

Medellín, 07/12/2022

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

El señor CARLOS UMAÑA TRUJILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.392.959, titular de la Licencia de Exploración Minera con placa No. 1566, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Resolución No. 2022080107802 del 8 de noviembre del 2022, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(...) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. SUSPENDER LA EVALUACIÓN de la solicitud de conversión a contrato de concesión minera de la licencia 1566, para la exploración de una mina de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS CONCEBIBLES ubicada en jurisdicción de los Municipios de FRONTINO Y MURINDÓ de este Departamento, otorgada mediante Resolución No. 12174 del 25 de octubre de 2010, inscrito en el Registro Minero Nacional el día 29 de abril de 2002, bajo el código No. (HCGO-19).

ARTÍCULO SEGUNDO. ENVIAR el expediente del título minero 1566 RMN (HCGO-19) a la Dirección de Fiscalización Minera para que se pronuncie respecto a la viabilidad de la evaluación y posterior aprobación del PTI presentado el 31 de enero de 2013, a través del radicado No. 2013-5-1532.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar el presente acto administrativo personalmente a los interesados o a su apoderado legalmente constituido, o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO CUARTO. Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-diciembre>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 12 de diciembre del 2022 y se desfija el día 16 de diciembre de 2022, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
SECRETARIA DE MINAS

EMARQUEZU